

Pacto de Estado por la Justicia

Nosotros, los firmantes de este Pacto, comprometidos con una administración de justicia transparente, independiente y eficiente, preocupados por la crítica situación de la misma, y conscientes de la necesidad de reestructurar y modernizar el sistema judicial;

Hemos acordado la firma de este Pacto dirigido a la creación de una Comisión de Estado por la Justicia que definirá una agenda de la Reforma Judicial y orientará en forma sistemática los esfuerzos permanentes dirigidos a la ejecución de dicha agenda.

La Comisión de Estado por la Justicia estará integrada por representantes de los tres Órganos del Estado, la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de la Administración, la Defensoría del Pueblo y el Colegio Nacional de Abogados. Esta Comisión extiende una invitación a la Alianza Ciudadana Pro Justicia para que forme parte de la misma.

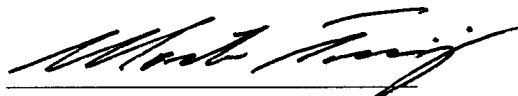
Reconocemos la urgencia de dirigir nuestra orientación, esfuerzos y recursos a lograr una Reforma Judicial Integral que incluya:

- Cambios en la estructura de organización, en los procedimientos y en la normativa del sistema de justicia, para lograr un Órgano Judicial y un Ministerio Público independientes, eficientes, eficaces y competentes.
- El establecimiento de la forma de escogencia de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que permita mayor transparencia en estos procesos de selección.
- Expedición de una Ley de Carrera, tanto para el Órgano Judicial como para el Ministerio Público a fin que cuenten con personal idóneo y honesto, se garantice el respeto, decoro e independencia de los jueces y magistrados y se establezcan las condiciones de acceso a quienes aspiren a ser operadores judiciales.
- Establecimiento de un sistema de rendición de cuentas y evaluación del desempeño de los magistrados, jueces, procuradores, fiscales y personeros para que los presupuestos del Órgano Judicial y del Ministerio Público respondan a dichos resultados.
- La coordinación con las facultades de Derecho de las Universidades para garantizar la formación ética y moral de los jueces y magistrados como parte de la enseñanza del Derecho.
- Elaboración de un anteproyecto de reforma a la legislación procesal del país, que comprenda la simplificación de los procesos judiciales, a fin que la administración de justicia sea un instrumento al servicio de los ciudadanos.
- Un sistema que garantice la seguridad jurídica, con principios y normas jurídicas claras para que se respeten los derechos de los ciudadanos.

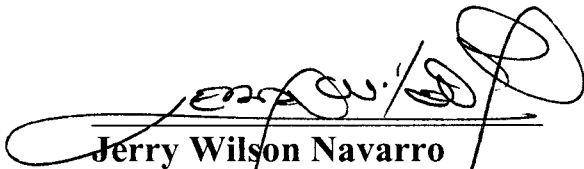
El Informe Final de esta Comisión de Estado por la Justicia se presentará en un plazo no mayor de 180 días. La Comisión convocará a comisiones de trabajo a otras organizaciones de la sociedad interesadas en el tema.

El Informe Final contendrá las Políticas de Estado para la reestructuración y modernización del Órgano Judicial y del Ministerio Público, su fundamentación, los lineamientos operativos, así como los responsables y tiempos para su ejecución. El Comité Ecuménico será el depositario de este Pacto.

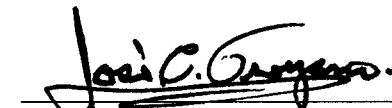
Dado en la Ciudad de Panamá, a los 10 días del mes de marzo de 2005.



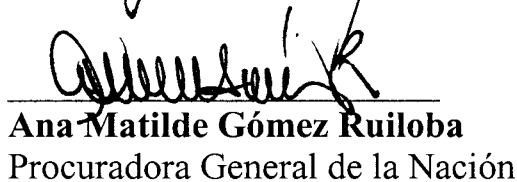
Martín Torrijos Espino
Presidente de la República



Jerry Wilson Navarro
Presidente de la Asamblea Nacional



José Troyano
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia



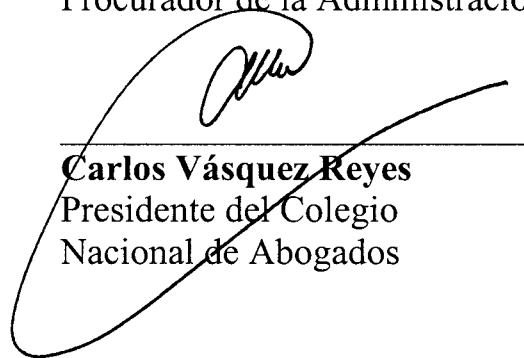
Ana Matilde Gómez Ruiloba
Procuradora General de la Nación



Oscar Emilio Ceville
Procurador de la Administración



Juan Antonio Tejada
Defensor del Pueblo



Carlos Vásquez Reyes
Presidente del Colegio
Nacional de Abogados